



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Trincheras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Trincheras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Trincheras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Trincheras, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,355	Acreedores diversos	\$559,327
Caja Recaudadora	5	Gobierno del Estado	400,849
Bancos	240,028	Fondos ajenos	9,968
Deudores diversos	123,980		
TOTAL CIRCULANTE	\$374,368	TOTAL CIRCULANTE	\$970,144
		TOTAL PASIVO	\$970,144
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y jardines	1,040,555	Patrimonio municipal	4,357,414
Edificios	1,148,069	Resultado de Ejercicios Anteriores	(165,668)
Mobiliario y eq. de oficina	340,603	Resultado del Ejercicio Actual	135,090
Equipo de transporte	1,642,101		
Maquinaria y equipo	38,885	TOTAL PATRIMONIO	\$4,326,836
Bienes artísticos y culturales	34,000		
Equipo de Seguridad Pública	125,899		
TOTAL FIJO	\$4,370,112		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	552,500		
TOTAL DIFERIDO	\$552,500		
SUMA ACTIVO	\$5,296,980	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,296,980

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$970,144, esta integrado por adeudos con Acreedores Diversos por \$559,327, compuesto por Impuesto sobre Productos del trabajo (ISPT) por \$175,674, Sueldos por Pagar por \$192,288, Teléfonos de México por \$10,597, Enrique Bejarano Mata por \$17,105, Granmin, S.A. de C.V. por \$91,250, Borboa Motor, S.A. por \$50,000 y otros por \$22,413; por adeudo con el Gobierno del Estado por \$400,849, compuesto por el saldo de anticipos recibidos a cuenta de participaciones por \$400,000, y por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal por \$849; y Fondos Ajenos por \$9,968 correspondientes a Instituto Nacional de las Mujeres.

af

ce

G

M



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$427,386
Derechos	1,647,438
Productos	164,729
Aprovechamientos	86,349
Participaciones	5,716,551
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,063,030
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	3,402,457
Total de Ingresos	\$12,507,940
Egresos	
Servicios Personales	\$4,995,723
Materiales y Suministros	1,009,411
Servicios Generales	2,061,207
Transferencias de Recursos Fiscales	410,734
Bienes Muebles e Inmuebles	207,446
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,220,829
Deuda Pública	467,500
Total de Egresos	\$12,372,850
SUPERAVIT	\$135,090

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora por \$135,090, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.

Nota 2 Los Anticipos de Participaciones recibidos durante el ejercicio de 2009 por \$600,000, además de ser registrados como pasivos, fueron registrados como Ingresos Extraordinarios.

af

ca

6

M



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.39 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 39 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 18.32% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.08% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.05 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Trincheras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Trincheras Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 41%, básicamente en Impuestos, Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$233,440	427,386	193,946	83
Derechos	1,666,932	1,647,438	(19,494)	(1)
Productos	37,360	164,729	127,369	341
Aprovechamientos	37,768	86,349	48,581	129
Participaciones	5,812,985	5,716,551	(96,434)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,055,713	1,063,030	7,317	1
Ingresos Ordinarios 73%	\$8,844,198	9,105,483	261,285	3
Ingresos Extraordinarios 27%	0	3,402,457	3,402,457	100
Total Ingresos	\$8,844,198	12,507,940	3,663,742	41

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXVII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 73% de ingresos ordinarios y un 27% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 83%, representando un aumento de \$193,946, reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 40% esto se debió a que se recuperaron más impuestos principalmente en los meses de septiembre y diciembre reflejándose un aumento en la recuperación de rezagos; Impuesto sobre Traslación de Dominio con una variación del \$93,198, ya que se presentaron más traslados de los que se tenía programados; e Impuesto Predial Ejidal con una variación del \$15,527, debido a que se realizaron mas operaciones de las que se tenían presupuestadas.



- **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$127,369, que representa el 341%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de \$140,714, debido a la venta de equipo de transporte de Presidencia Municipal el cual no estaba contemplado en el presupuesto.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$48,581 que representa el 129%, reflejándose en los conceptos de: Recargos con una variación del 22%, ya que se recibieron más pagos extemporáneos de los que se tenían contemplados y esto originó que se cobraran más recargos; Donativos con una variación de \$37,000, por los donativos otorgados por la Minera Secotec, S.A. y Granmin, S.A. para la adquisición de depósitos para la basura y en Porcentaje sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal con una variación de \$4,800, debido a que en los meses de Enero a Mayo, principalmente los contribuyentes liquidaron mas impuestos originándose que se percibiera más porcentaje de lo presupuestado.
- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$96,434 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$1,063,030, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$3,402,457 desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado:		\$3,232,457
CECOP	\$1,296,888	
Programa de Agua Potable y Alcantarillado	243,926	
Programa de Empleo Temporal	521,770	
Programa PIBES	569,873	
Gobierno del Estado Anticipo de Participaciones para adquisición de equipo de transporte	200,000	
Gobierno del Estado Anticipo de Participaciones para el pago de sueldos	400,000	
Otros Ingresos:		\$170,000
Ganmin, S.A. de C.V. Pago de gratificación de fin de año	\$170,000	



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 18.60% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,431.32 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 74 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 73.26% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 73 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 9.18 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$3,528,652, que representa el 40%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos por \$3,663,742.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,707,600	4,995,723	(288,123)	(6)
Materiales y Suministros	1,138,800	1,009,411	129,389	11
Servicios Generales	2,152,800	2,061,207	91,593	4
Transferencias de Recursos Fiscales	134,400	273,863	(139,463)	(104)
Gasto Corriente 67%	\$8,133,600	8,340,204	(206,604)	(3)
Transferencias de Recursos Fiscales	144,000	136,871	7,129	5
Bienes Muebles e Inmuebles	0	207,446	(207,446)	100
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	350,878	3,220,829	(2,869,951)	(818)
Erogaciones Extraordinarias	15,720	0	15,720	100
Gasto de Inversión 29%	\$510,598	3,565,146	(3,054,548)	(598)
Deuda Pública 4%	\$200,000	467,500	(267,500)	(134)
Total de Egresos 100%	\$8,844,198	12,372,850	(3,528,652)	(40)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,372,850; es decir se observó una variación del 40%, superior en relación con el presupuesto de \$8,844,198, lo que representa \$3,528,652, mas.

Servicios Personales. Este capítulo presenta una variación superior por \$288,123, que representa el 6% del presupuesto, básicamente en las partidas de Sueldos con una variación del 7%, Dietas con una variación del 4% y Gratificación de Fin de Año con una variación del 29%, todas ellas aumentaron porque en el ejercicio se liquidaron a empleados de la anterior administración; Salario al Personal Eventual con una variación del 22%, debido a los gastos extras que se requirieron en Servicios Públicos y en Seguridad



Pública, en el mes de septiembre por la entrega recepción, en octubre por la celebración de las fiestas tradicionales del lugar y por las fiestas decembrinas.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro presupuestal por \$129,389 que representa el 11% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Materiales de Construcción con un ahorro del 97%, el ahorro lo obtuvo la dependencia de Seguridad Pública ya que no se realizaron las construcciones que se tenían programadas; Combustibles con una variación del 15%, debido a que en el cuarto trimestre del ejercicio, el equipo de transporte de seguridad pública y servicios públicos se encontraba en su mayoría descompuesto; y Materiales de Seguridad Pública con una variación del 100%, no se ejerció esta partida ya que se consideró que se tenía en existencia el material necesario.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$410,734 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$273,863, otorgados al centro de salud de Trincheras, centro de salud de Ocuca, OOMAPAS, DIF Sonora, DIF Municipal, Comisión de emergencia de Altar, apoyo a enfermos y apoyo a escuelas del municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$136,871 aplicados al Programa de Desayunos Escolares y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$207,446 destinados a la adquisición de un equipo de sonido, un fax HP, un vehículo tipo Pick Up modelo 2007 para Presidencia.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,220,829, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$467,500, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:	\$467,500
Secretaría de Hacienda Estatal (anticipo a participaciones)	400,000
Granmin, S.A. de C.V.	67,500

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.65% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$193,958 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 26.03% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,982.05 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE; determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Trincheras recaudó \$2,325,902 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 138% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los

af
[Handwritten signature]



municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.38 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,062,825, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$307,905, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$238,150, que representa el 97%, Obras no autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$7,500, que equivalen al 2% y Gastos Financieros por \$879 representando el 1%, dando un total de \$246,529; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$61,376, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 523181804 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en agua potable, alcantarillado y urbanización municipal.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a cerco perimetral en parque recreativo, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

af
[Handwritten signature]



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$765,177, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$672,977, que representa el 88%, Traspasos a Gasto Corriente \$49,500, equivalente al 6% y Gastos Financieros \$297, equivaliendo el 1%, dando un total de \$722,774; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$42,403, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 523181792 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 88%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 6% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$297, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.44% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

6 /

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.56% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

af

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Trincheras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Agricultura y Ganadería, Infraestructura, Turismo, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 81.10% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o Igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 6.22 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$332,471, y los Egresos a \$308,984, representando un Superávit de \$23,487.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$332,471, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$52,500, que representa el 16.99%, Materiales y Suministros por \$4,437, que representa el 1.44%, Servicios Generales por \$252,047, que representa el 81.57% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Trincheras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Gobierno del Estado

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$200,000 de fecha 05 de Noviembre de 2009 con cheque número 64589.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$106,520 correspondiente a Ingresos recaudados no depositados que fueron aplicados al Gasto de Operación.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$7,950 por el concepto 3002 Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2009.

Egresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$6,150.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$38,000.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$174,296
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron como gastos injustificados por \$14,778, debido a que no especifican el motivo del viaje ni los beneficiarios del servicio recibido.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$225,046 las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$44,568.

Objetivos y Metas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Presidencia, Secretaría, Seguridad Pública y Servicios Públicos de 1,090 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 884 incumpliendo con 206, consistentes en: Hacer reuniones con los ciudadanos con el fin de motivarlos y participar en los programas de trabajo (5), Participar en el proceso de entrega-recepción (1), Elaborar Informe Mensual en lo referente a la seguridad pública en el Municipio y remitirlo a la Coordinación Estatal de Seguridad Pública (9), Llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de los parques y jardines existentes en el Municipio (120), Llevar a cabo acciones de supervisión y mantenimiento del servicio de alumbrado público y las unidades para el servicio de recolección de basura y riego de calles del Municipio(32), Llevar a cabo obras de mantenimiento y conservación del Panteón Municipal (40), las cuales no fue posible acreditarlas, debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos federales en la ejecución de la obra pública 6206-13-01: Cerco Perimetral en Parque Recreativo por \$7,500, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizaron indebidamente traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta bancaria del gasto corriente por \$49,500, generando productos financieros por \$2,596, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$52,096.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$876,904
No Cuantificadas	4	0
	<u>15</u>	<u>\$876,904</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$876,904. Esto representa el 7.09% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.89 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	5	0	5
2007	14	0	14
2008	14	1	13

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.05	20%	1.61
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.17	20%	1.84
Evaluación al ejercicio del gasto	7.76	20%	1.55
Evaluación a la administración de fondos	5.86	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	6.22	10%	0.62
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.89	20%	1.78
EVALUACIÓN FINAL			7.99

af
L



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

af
B

G